

2044.-

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. GABRIEL AMAT AYLLÓN.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Personal y Régimen Interior, de fecha 6 de septiembre de 2018, dicto Decreto con el siguiente contenido:

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE ESTA DIPUTACIÓN HABILITADOS PARA ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN TRÁMITES ELECTRÓNICOS (Referencia de expediente: 2018/D22615/950-800/00001).

Con objeto de facilitar la presentación de documentos y la realización de trámites administrativos electrónicos por los ciudadanos, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en su artículo 12:

“1. Las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios, así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen.


2. Las Administraciones Públicas asistirán en el uso de medios electrónicos a los interesados no incluidos en los apartados 2 y 3 del artículo 14 que así lo soliciten, especialmente, en lo referente a la identificación y firma electrónica, presentación de solicitudes a través del registro electrónico general y obtención de copias auténticas.

Asimismo, si alguno de estos interesados no dispone de los medios electrónicos necesarios, su identificación o firma electrónica en el procedimiento administrativo podrá ser válidamente realizada por un funcionario público mediante el uso del sistema de firma electrónica del que esté dotado para ello. En este caso, será necesario que el interesado que carezca de los medios electrónicos necesarios se identifique ante el funcionario y preste su consentimiento expreso para esta actuación, de lo que deberá quedar constancia para los casos de discrepancia o litigio.

3. La Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales mantendrán actualizado un registro, u otro sistema equivalente, donde constarán los funcionarios habilitados para la identificación o firma regulada en este artículo. Estos registros o sistemas deberán ser plenamente interoperables y estar interconectados con los de las restantes Administraciones Públicas, a los efectos de comprobar la validez de las citadas habilitaciones.

En este registro o sistema equivalente, al menos, constarán los funcionarios que presten servicios en las oficinas de asistencia en materia de registros.”

Igualmente, el Reglamento Regulator de la Administración Electrónica de la Diputación, publicado en BOP número 57, de 24 de marzo de 2009, señala en su

Código Seguro De Verificación:	7taPzEnI1fa6JQox5yFplw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gabriel Amat Ayllon - Presidente de la Diputacion de Almeria	Firmado	19/09/2018 12:44:11	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7taPzEnI1fa6JQox5yFplw==			

artículo 17 las formas de representación de los interesados, estableciendo que “en los supuestos en que para la realización de cualquier operación por medios electrónicos se requiera la identificación o autenticación del ciudadano mediante algún instrumento de firma electrónica de los que aquel no disponga, tal identificación o autenticación podrá ser válidamente realizada por funcionarios públicos previamente habilitados para ello e incluidos en el correspondiente registro público consultable en la respectiva sede electrónica, mediante el uso del sistema de firma electrónica del que estén dotados. Para ello, el ciudadano deberá identificarse y prestar su consentimiento expreso, de forma que quede constancia”.

Realizada una revisión de los funcionarios que atienden las oficinas de asistencia en materia de Registro de la Diputación y de aquellos que ya han sido habilitados para actuar en nombre y representación de los ciudadanos en trámites electrónicos, es necesario actualizar el listado actual de los mismos.

Consta en el expediente, el informe al que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Nombrar funcionarios habilitados para realizar la identificación o firma electrónica en los procedimientos administrativos, de los interesados que no dispongan de ella, previo su consentimiento expreso y de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, a los siguientes funcionarios en las correspondientes Oficinas de Asistencia en Materia de Registro:

* Oficina: Abrucena CSSC (CSSC Río Nacimiento)

- Delgado Vivo, Inmaculada, DNI 45588251C, Auxiliar Administrativo.

- García Cabello, Antonia, DNI 24266761J, Directora del Centro de Servicios Sociales.

* Oficina: Albox CSSC (CSSC Saliente)

- Liria Sánchez, Juan Francisco, DNI 27521743N, Director del Centro de Servicios Sociales.

* Oficina: Alhama de Almería (UAM Medio-Alto Andarax y Bajo Nacimiento y CSSC)

- Aguilera Lirola, Francisco Javier, DNI 08907240F, Arquitecto Técnico.

- Montoya Galera, María de los Ángeles, DNI 34839627 D, Directora del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

- Ruiz Giménez, Antonio Luis, DNI 75259642P, Auxiliar Administrativo.

Código Seguro De Verificación:	7taPzEnI1fa6JQox5yFplw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gabriel Amat Ayllon - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	19/09/2018 12:44:11
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7taPzEnI1fa6JQox5yFplw==		



* Oficina: Almería-Palacio Provincial (Negociado de Asistencia en Materia de Registro)

- Úbeda López, José Antonio, DNI 27531206E, Auxiliar Administrativo.
- Garrido Campos, María del Mar, DNI 75242853D, Auxiliar Administrativo.
- Valverde Fernández, Noelia, DNI 75238924J, Auxiliar Administrativo.
- Sierra Baños, Inmaculada, DNI 53711510 R, Auxiliar Administrativo.

* Oficina: Diputación- c/Rambla Alfareros (Sección de Régimen Interior)

- Úbeda López, José Antonio, DNI 27531206E, Auxiliar Administrativo.
- Valverde Fernández, Noelia, DNI 75238924J, Auxiliar Administrativo.
- Sierra Baños, Inmaculada, DNI 53711510 R, Auxiliar Administrativo.

* Oficina: Diputación – Edificio Hermanos Machado (Servicio Jurídico y Administrativo de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente)

- Pascual Trujillo, Mariela, DNI 75221533 X, Auxiliar Administrativo.
- Villegas Giménez, Francisco Antonio, DNI 53707349 A, Auxiliar Administrativo.

* Oficina: Benahadux CL (UAM Bajo Andarax)

- Serrano Navarro, María Dolores, DNI 45585812L, Auxiliar Administrativo.

* Oficina: Berja CSSC (CSSC Alpujarra)

- González Noguerol, María Encarnación, DNI 34848058 E, Auxiliar Administrativo.
- Villanueva García, María Angustias, DNI 24203967 D, Directora del Centro de Servicios Sociales.

* Oficina: Cantoria CL (UAM Medio y Alto Almanzora):


- Sánchez Sánchez, Dolores, DNI 29081631 V, Auxiliar Administrativo.

* Oficina: Cantoria-CSSC (CSSC Mármol)

- Navarro Gómez, María Encarnación, DNI 22239454 Y, Directora del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.
- Rueda Alfaro, Carmen, DNI 75718642 C, Auxiliar Administrativo.

* Oficina: Huércal de Almería CSSC (CSSC Bajo Andarax)

- Aguirre Martínez, José Manuel, DNI 78035052P, Auxiliar Administrativo.
- De la Nogal Alonso, María Luz, DNI 09300627 W, Directora del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

Código Seguro De Verificación:	7taPzEnI1fa6JQox5yFplw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gabriel Amat Ayllon - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	19/09/2018 12:44:11	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7taPzEnI1fa6JQox5yFplw==			

* Oficina: Huércal-Overa CSSC (CSSC Huércal-Overa)
- Guiard Aynat, María Dolores, DNI 02519288 Y, Directora del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

- Sánchez Granados, Ana, DNI 34848359R, Auxiliar Administrativo.

* Oficina: La Mojonera ZTS (CSSC Poniente)

- González Noguerol, María Encarnación, DNI 34848058 E, Auxiliar Administrativo.

* Oficina: Olula del Río (CSSC Alto Almanzora)

- Ramal Cabrera, Antonia, DNI 75223144B, Directora del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

- Sánchez Bermejo, Pedro Leovigildo, DNI 34838730 D, Auxiliar Administrativo.

* Oficina: Tabernas – CSSC (CSSC Filabres Alhamilla)

- Quiles Martínez, Francisca, DNI 23252121H, Auxiliar Administrativo.

* Oficina: Turre – CSSC (CSSC Levante Sur)

- Cazorla Casado, Inmaculada Ángeles, DNI 75722044 H, Auxiliar Administrativo.

- Granada Fernández, Juana, DNI 26204253 P, Directora del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

* Oficina: Centro en Vélez-Rubio (CSSC y UAM)

- Lorente Galdeano, Agustín, DNI 34851252 L, Auxiliar Administrativo.

- Navarro Torrente, Ginés, DNI 75223196 V, Director del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

* Oficina: Centro de Diputación, en Vera (Áreas de Asistencia a Municipios y de Bienestar Social, Igualdad, Familia y Vivienda)


- Blas González, Begoña, DNI 10187290 S, Directora del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

- Lizarte Márquez, Inmaculada, DNI 52519746 M, Auxiliar Administrativo.

2º) Dejar sin efecto la habilitación otorgada en su día a los siguientes funcionarios:

* Oficina: Abrucena CSSC (CSSC Río Nacimiento):

- Serrano Navarro, María Dolores, DNI 45585812L, Auxiliar Administrativo.

Código Seguro De Verificación:	7taPzEnI1fa6JQox5yFplw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gabriel Amat Ayllon - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	19/09/2018 12:44:11	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7taPzEnI1fa6JQox5yFplw==			

- Pérez Gaitán, María Dolores, DNI 27514148F, Directora del Centro de Servicios Sociales.

* Oficina: Albox CSSC (CSSC Saliente)

- Camacho Ramos, Cristóbal, DNI 752487997 K, Auxiliar Administrativo.

* Oficina: Almería Palacio Provincial (Sección de Régimen Interior)

- Góngora Palenzuela, Montserrat, DNI 34849241D, Auxiliar Administrativo.

- Labrat Tortosa, María Dolores, DNI 34864329D, Auxiliar Administrativo.

- Vázquez Cordero, Mercedes, DNI 34841115W, Auxiliar Administrativo.

* Oficina: Berja-CSSC (CSSC Alpujarra)

- Barrionuevo Clemente, Carmen Salvadora, DNI 34848034K, Auxiliar Administrativo.

* Oficina: Cantoria CL (UAM Medio y Alto Almanzora)

Del Hierro Sánchez, Begoña, DNI 75231212Y, Auxiliar Administrativo.

* Oficina: Cantoria-CSSC (CSSC Mármol)

- Quiles Martínez, Francisca, DNI 23252121H, Auxiliar Administrativo.

* Oficina: Agencia de Garrucha (Servicio de Administración Tributaria)

- Durango Molina, María José, DNI 26230647K, Agente de Recaudación

- Valverde Abad, María del Mar, DNI 45595963G, Agente de Recaudación.

* Oficina: Huércal de Almería CSSC (CSSC Bajo Andarax)

- Pérez Campoy, Sara, DNI 75245088J, Auxiliar Administrativo

* Oficina: Olula del Río CSSC (CSSC Alto Almanzora)

- Solvas Ramírez, Carmelo, DNI 75714044E, Auxiliar Administrativo.

* Oficina: Tabernas-CSSC (CSSC Filabres-Alhamilla)


- Ruiz Giménez, Antonio Luis, DNI 75259642P, Auxiliar Administrativo.

* Oficina de Turre-CSSC (CSSC Levante Sur)

- González Noguero, María Encarnación, DNI 34848058E, Auxiliar Administrativo.

* Oficina: Centro en Vélez-Rubio (CSSC y UAM)


- Martínez Ruiz, Montserrat, DNI 45585044X, Auxiliar Administrativo.

Código Seguro De Verificación:	7taPzEnI1fa6JQox5yFplw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gabriel Amat Ayllon - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	19/09/2018 12:44:11	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7taPzEnI1fa6JQox5yFplw==			

* Oficina: Centro de Diputación, en Vera (Áreas de Asistencia a Municipios y de Bienestar Social, Igualdad, Familia y Vivienda)

- Sánchez Bermejo, Pedro Leovigildo, DNI 34838730D, Auxiliar Administrativo.

3º) Los funcionarios habilitados deberán desempeñar sus funciones con arreglo a la legislación vigente y a las instrucciones que reciban del Registro General para su realización práctica, debiendo comunicar los ceses o cambios en su situación que conlleven el fin de la habilitación autorizada.

Código Seguro De Verificación:	7taPzEnI1fa6JQox5yFplw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gabriel Amat Ayllon - Presidente de la Diputacion de Almeria	Firmado	19/09/2018 12:44:11	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7taPzEnI1fa6JQox5yFplw==			